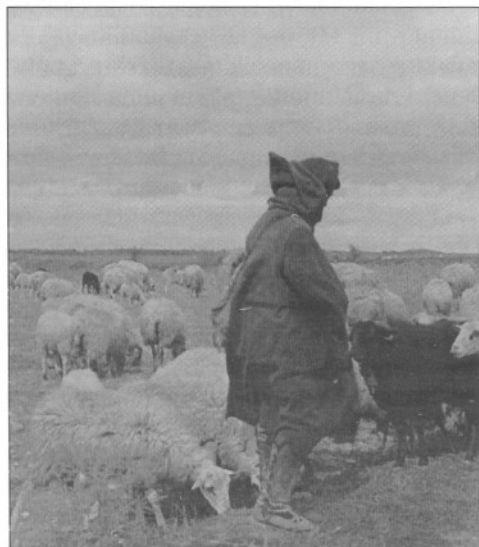


PASTOREANDO DESDE LA ANTIGÜEDAD

Angel Luis Riquelme Manzanera

Haciendo coincidir, la avidéz viajera de un senderista prendido por el medio ambiente, fisonomía que proporciona la panorámica que se extingue de una tierra protegida, cual análisis cuidadoso del espacio geográfico que se recorre por esos viejos caminos llenos de historia olvidada, permite vislumbrar, fantaseando, sobre los hechos y ocurrencias que, cada rincón y vericuetto desprenden, en un complejo atisbo de complicidad mística, traducida al mágico éxtasis del deleite de los sentidos. Horizonte, ofreciendo la imagen del contraste misterioso, al mirar el inmenso universo del cielo azul, recortado por el seductor perfil de lo pétreo, y estela de una estancia, punto específico de la escena que concilia infinitas fantasías oníricas; composición del atuendo de un marco imaginario plasmando la señera figura que vaga por itinerarios desconocidos, inertes vías pecuarias, que denominaron cañadas, veredas y cordeles.



Pastor transhumante. Foto de E. Villanueva. (S. XIX).

En el goce y satisfacción personal de ser incansable y empedernido pasajero, por los intrincados y quebrados lugares, de la recóndita reserva natural, todavía oculta y desconocida, de las comarcas de nuestra Región, ínter conectando valles, cuencas y cauces, en busca de afloramientos vivos o desaparecidos de agua, produce un extraño escalofrío encontrarse con la constante y penitente huella, de la intermitencia fragosa de una franja polvorienta, con evidentes signos de abandono y desecada por el paso inmemorial de ganaderías, conducidas sobre la base del obligado y viejo concepto de trashumancia para el aprovechamiento de los pastos de herbajes, maleza y barbechos surgentes en los territorios recorridos desde la antigüedad por el pastoreo.

Publicada en 1920, la Mesta, de Julius Klein, otros muchos investigadores, algunos de ellos extranjeros, tomaron el testigo de continuar escribiendo (aunque todavía en ciernes) en relación con la trashumancia, vinculándola principalmente a la climatología geográfica y a sus normas reglamentadas por el Real Consejo de la Mesta, pero nunca a los aspectos de abastecimiento de agua y sus infraestructuras hidráulicas fundamentales por donde discurrían los rebaños, apoyo que debe facilitar además del camino y los pastos, el imprescindible suministro a los animales para un viaje de larga duración. Por tanto, la filosofía pastoril, exigió, siempre, combinar sendos aspectos, admitiendo como principio científico que los historiadores y etnógrafos hayan centrado sus estudios, exclusivamente, en el consensuado fenómeno de la cultura trashumante desde una perspectiva histórica y toponímica, pero exonerando el *modus vivendi* del pastoreo supeditado a la doctrina de lo esencial: el

agua. No obstante, sobre esta circunstancia trata la emisión del segundo capítulo, que se insertará en el próximo número de esta revista.

Siguiendo con lo planteado, al inicio del trabajo «Notas para la Historia de la Ganadería murciana en la Edad Media», por uno de nuestro más incansables y prolíficos investigadores de la tierra, D. Juan Torres Fontes, que textualmente reza: «... quizá la causa del abandono de mantener su adecuada investigación y consiguiente estudio se encuentra en Klein y su extraordinaria labor con la publicación de la Mesta», prosigue: «... como esto no se hace, sea camino llevadero y práctico el de efectuar investigaciones parciales o aportaciones de carácter regional, cuya abundancia y amplitud facilitarían el estudio que estamos necesitando», en ello estamos. En este caso, aceptando tan elocuente misiva, que mana del humilde deseo de contribuir, con los datos que he podido recibir durante esos extraordinarios viajes por senderos serpenteantes, atravesando, crestas, lomas y tornos rocosos, próximos a casucas con atisbos ganaderos a orillas de caminos pecuarios abandonados, concuro voluntariamente a la entrega de un documento, que tiene aspiración de ser otra pequeña muestra informativa, sobre el valor e importancia que esta actividad tuvo en el progreso y desarrollo de nuestra Región.

Este artículo que comienza, es el extracto de un amplio texto documental que se viene gestando para una publicación de mayor proyección técnica y literaria, cuyos contenidos implican el interés por aportar otra visión dirigida a complementar la trascendencia de un conjunto estructural sobre la ganadería, vías pecuarias y el factor agua, conducente a honrar esta extinta actividad paralela con la evolución y desarrollo del hombre desde el Creciente Fértil. Se dividirá en

dos temas, esta primera, que recogerá el abanico investigador más puntual del pastoreo en la antigüedad, con expresión de autores y bibliografía, y una segunda parte, referente al agua como derrotero geográfico trashumante.

Los Profesores Joaquín Gómez Pantoja y Eduardo Sánchez Moreno, han realizado un extraordinario análisis sobre el pastoreo antiguo, mencionando que tratado con rigurosidad, las fuentes de procedencia son: "un cantar en silencio". Su eco se pierde en la rémora afónica de los tiempos, trocándose con el avanzar experimental del oficio, recuperando estrofas tan perdidas en el confín de los demiurgos platónicos, cual interprete sometido a su descifrar aclaratorio que opta por corear consabidos himnos o retar a la audiencia con una arriesgada trova de soledad, inspirada en esa persona que deja su vida, tras una labor ejemplo de esfuerzo y sacrificio, como método continuador del cuidado y mantenimiento de una actividad milenaria, cuyo producto ha sido imprescindible para la alimentación de los seres humanos.

En cualquier caso, recurrir al conocimiento inicial de la trashumancia en nuestra tierra, habría que fijarlo en palabras del historiador, al conjunto de inercias trashumantes complejas, anteriores a la Mesta, que después generalizó sobre la riqueza pecuaria, íntimamente unida al



"Pastoreando por Fuente Caputa". Yechar. Mula.

traslado de las cabañas, donde dominada la especie animal circunscrita al estante, ampliaría sus ambiciones, bien en extenderse a pacer hacia una superficie localista o en trayectoria incierta, ambos casos produciendo posteriormente la ocupación de una línea tortuosa imaginaria, confirmando el camino tradicional por el que se desplazarían ininterrumpidamente hasta la supresión de las prerrogativas y privilegios, en 1836, de la función que prestó.

Pero una "rusticitas hispana aeterna", debió configurarse, atendiendo avances de hipótesis trashumantes, aunque por supuesto, guiados más por el sentido común y el olfato seductor de la deducción que, por la propia transmisión de la evidencia disponible. Debemos movernos en la primera de las corrientes, sin dejar de lado los ineludibles "topoi" sobre el trasfondo ganadero de la Iberia mediterránea, rastreando el pastoreo antiguo y calibrando su papel histórico, ya que a nadie se le escapa el estudio de los orígenes de este laboreo en el ámbito de las necrópolis y asentamientos ibéricos, tema de incuestionable atractivo, pese a las muchas dificultades que entraña.

No obstante, procede definir el encuentro global de sus términos orgánicos, al abrigo de los signos que se han obtenido en los yacimientos, correspondiendo esbozar un panorama, sucinto a la fuerza, sobre los más remotos desplazamientos ganaderos en la península, con referencia a más de tres mil años, arrancando en la Prehistoria y llegando hasta la Antigüedad tardía. Hábitos que podemos catalogar como pastoreo premestehño, que integraremos en una forma de pervivencia de economía general. Y para segregarse la figura de cada responsable en las facetas "pastoralistas", conviene estar de acuerdo de que, quienes se dedicaron a ello, su función fue la de preservar la ganadería encomendada como medio pri-

mordial de vida, bien aquellos que se ceñían a la dependencia de un pequeño hatillo de rebaño para la subsistencia, o a las grandes cadenas de ganado pertrechadas en los primeros tiempos de vigilancia armada para disuadir su sabotaje. En esta variedad, son nómadas los más conocidos, siempre en busca de pastos para sus bestias, donde la movilidad condiciona la necesidad de su adaptación al medio, transportando no solo sus enseres, sino sus costumbres y tradiciones, que a la vez transmiten, pero sin obviar que también las adquieren de los territorios que surcan y por ende extiende a través de todos aquellos otros que se cruzan en su andadura, además de revertirlos a su punto de partida original.

El pastor, fuente trasmisora de información entre núcleos de población, a la vez, era visita esperada en la ansiada soledad del aislamiento rústico, alejado de centros urbanos neurálgicos. Figura nostálgica del encuentro entre recepcionista y transeúnte, que motivaba diálogo de entendimiento amistoso, sobre los nuevos sucesos del lugar y los avatares que acontecían en el exterior. Curioso estigma, que marcaba profundamente el carácter del sufrido visitante, acosado en su deambular por el rigor de los injustos soles de las llanuras y los implacables vientos fríos de la montaña; ennoblecido por el aura de gallardo aventurero, muestra patente de su valor al enfrentarse a las inclemencias, acechos y hostilidades más insospechadas. Hubo momento, que fue considerado héroe, y eso nos remonta a lo que ha llegado hasta nuestros días en los textos clásicos. Sería Aníbal, nuestro compatriota cartaginés, quien conocedor de las virtudes de fidelidad y entrega de estos pastores combativos, reclutó un ejército formado por una mayoría de estos profesionales lusitanos y celtíberos, para invadir Italia, pronosticándoles que la victoria les traería fama y riqueza: «...

por todo el tiempo que hasta ahora habéis pasado siguiendo el ganado en los pelados montes de Lusitania y Celtiberia sin ver ninguna recompensa a tantas fatigas y penalidades...».

Lo que Tito Livio (59 a. de C. y 17 d. C.), expuso, poniéndolo en boca de Aníbal, usando el material que encontró en los relatos de historiadores romanos anteriores a él, sin ánimo de polemizar sobre hechos veraces sustituidos por ficticios, manifiesta, al menos, la oportunidad de darnos a conocer, cómo se veía desde Roma, el occidente y centro de Hispania, en torno al cambio de Era. Entendió de sus manuscritos leídos, el cotejo de una tierra montaraz, áspera y pobre, en la que la mayor parte de la población se dedicaba al pastoreo, llevando una existencia de miseria, lo que al mismo tiempo era coherente con los rasgos de gentes agrestes con excelente rendimiento como soldados y que en el frente de batalla, llegaron a poner a Roma al borde de perder el Imperio (Berkeley. 1983). Tal fue el céfiro mítico conseguido entre sus propios pueblos, que se asumió pastoreo con belicosidad. Nada ilustra mejor el tópico que la propia figura de Viriato, pastor y caudillo lusitano, asesinado a manos de tres de sus compañeros sobornados por el Cónsul Servilio Cepión, como prueba palpable del temor de Roma a la rectitud y honestidad de estos aguerridos defensores de su tierra. Contrapuestamente, por la civitat, se les consideraba siempre de condición servil, zafia, hosca, e inclinados a la violencia, con costumbres repugnantes y vicios inconfesables, viviendo en paralelo con la civilización, exceptuando los extremos de obligada convivencia en el mercado, en el curso peregrino por los inhóspitos caminos a los caseríos, o con ocasión del arrojó hacia los campos labrados y habitados.

Sin embargo, el sistema pastoril descrito, por los geógrafos franceses del S. XIX,

para facilitar la división entre el pasado sin fuero, y el momento reglado de respeto, reconvertiría el nomadismo al trashumantismo, dándole autenticidad universal. Paradigma de los sistemas trashumantes de mayor relieve ha sido, y su herencia sigue siendo, el de la Mesta, del que el autor latino Marco Terencio Varrón, describe practicas similares en Italia durante el S. I a. C. Cabe por tanto destacar, dicha analogía, en una trashumancia en tiempos de Roma, que dejaría el pose residual durante siglos y recogido en la creación de la Mesta por el Rey Sabio.

Desde los orígenes de la Edad del Bronce, el pastoreo cíclico, está probado, era medida de especialización económica, presente en las sociedades sedentarias de nuestra cuenca mediterránea, conforme a las reflexiones de Nixon y Price, en 2001, introduciendo el gesto residual del nómada, en el nacido trashumante, que evolucionó a una alternativa de las economías agrarias altamente desarrolladas, exigentes de inversión y asunción de riesgos, que florecería al amparo de una demanda especulativa intervenida por una copiosa red de mercados en los núcleos urbanospreciados de civilizados.

Evidentemente, por el contrario, no esta probado en nuestra cuenca, al igual que en el resto de la península, los grandes movimientos semovientes de larga longitud anterior a la época visigoda. Resultaría



"El pastor viajero y mensajero".

anacrónico mediante la información disponible hablar de trashumancia antigua, y a resultas de la tesis justificativa de una gran mayoría de especialistas en la materia, es preferible medir la intensa circulación ganadera en dichos momentos en términos trasterminantes, o sea, pensando en circuitos de radio medio dentro de los límites de regiones naturales, al menos hasta el primer milenio a. C.

Se aprecia en todos los textos bibliográficos utilizados, motivo de este trabajo, un reducido conocimiento del bagaje conceptual y terminológico por parte de los autores antiguos. En especial en lo referente al caso de Roma, para los que solo había dos tipos de pastorías: "villatica" y "agrestis", siendo la primera una actividad aceptada, compatible con la agricultura porque limitaba la alimentación del ganado a los terrenos cultivados y adyacentes, y en segundo lugar, y por el contrario desestimada, la que sustentaba el ganado cambiando continuamente los itinerarios por lugares remotos y aislados del ámbito agrícola.

Sin embargo, la información arqueológica con la aplicación en los últimos años de distintos métodos y técnicas, ha sido imprescindible para aproximarnos a descifrar el funcionamiento integral de los sistemas económicos del pasado. Podemos incorporar en el estudio de campo, la extracción de indicadores directos de actividades ganaderas, coincidentes con la propia evolución y desarrollo a lo largo del tiempo. Formas cerámicas como queseras o encellas, y herramientas específicas para las labores ganaderas, ya sean tijeras de esquila, cencerros y ganchos de pastor; o la utilización del hueso característico de los grupos pastoriles, reflejado en la elaboración tradicional de colodras, silbatos, punzones, o espátulas, son signos evidentes de la pujanza del sector en la Edad del Hierro. El material iconográfico se evidencia con la aparición de motivos zoomorfos

y otras tallas metálicas, junto a figurillas o exvotos de animales en barro y bronce. Pero bien es cierto, que el simbolismo de estas manifestaciones procedentes del pensamiento de las sociedades que utilizaron el icono animal, hacen que resulte muy complicado aprehender su mensaje socio-económico.

No obstante, la excavación de habitats nos ha deparado en ocasiones el descubrimiento de estructuras relacionadas con el quehacer pecuario, sobre todo en la estabulación, con casos de espacios cercados en el interior de poblados; rediles, corrales, o campamentos temporales de pastores; además del reconocimiento de estructuras de santuarios en lugares señalados como pasos de montaña, cuevas y confluencias o vados fluviales, que siempre iban asociados a una divinidad protectora de cabañas y pastores.

Últimamente, los estudios sobre la arqueología del paisaje, ha deparado un instrumento de aclaración de extremo interés, al vincular el arraigo sobre poblamientos en relación con el medio natural y la red viaria, ésta correspondiendo en gran medida con los caminos ganaderos de primer orden; a su vez que los análisis medioambientales que reconstruyen el ecosistema han resultado valiosísimos para contextualizar el comportamiento socio económico, que a su vez, con frecuencia delata en sus inmediaciones, explotaciones salinas, recurso clave en la vida agropecuaria. Asimismo podríamos citar otras tantas aportaciones de la investigación especializada, datos polínicos; restos faunísticos y la pista de macromorfos o protomastines (perros de rebaño), descritos por Vega Toscano y Cerdeño Serrano, en su «Origen de los mastines ibéricos y la trashumancia en los pueblos prerromanos», que nos ayudan a señalar los desplazamientos por las distintas regiones de España de la cabaña cañariega, centrada en bovina, ovina, equina y porcina.

De cualquier manera, para corroborar un proceso falto de documentación fiable, puesto que todos los autores se ponen de acuerdo atendiendo razones de ausencia del movimiento de los rebaños en función de abigeo, que Roma resuelve con la fuerza de las armas, hay que remitirse obligatoriamente a tres textos de los que se puede deducir, sin embargo, el desplazamiento del ganado, como son: "Lex Visigotorum" (SS. V y VI) que contiene diversas disposiciones que regulan la libertad de tránsito; el "Testamento del Obispo de Huelva", legando bienes de pasto en la comarca de la Boltaña, para los agostaderos del Valle del Ebro; y finalmente la noticia de Valerio del Bierzo, curando a una señora que fue atropellada por una punta de vacuno en estampida en el mes de septiembre cuando el rebaño era llevado "a los montes", clara evidencia que era ganado en marcha desde los agostaderos norteños hacia los pastos de invierno en latitudes meridionales.

Es patente que la antigüedad tardía, lejos de ser una etapa de incisión, podría interpretarse como de transición, continuando los usos y costumbres de la hegemonía romana.

Hasta el momento de la creación de la Mesta, las trazas y raíces de los pastores son difíciles de encontrar, ya que en gran medida viven una vida opaca para la historia, con usos en los que la tradición oral, ha sido el principal cauce de transmisión de generación en generación.

Pero a partir de la extrema labor, esfuerzo y sacrificio que mantiene el gremio del pastoreo (SS. XI-XII) en tránsito, desde los territorios castellanos a los del Júcar, Segura y Guadiana, se incita en constante audiencia a los monarcas, con la petición de amparo y regulación de su funcionamiento con la finalidad de consolidar un comercio de primer orden en el contexto de una economía de mercado protegido, disponiendo de todo un cúmulo

de información y documentación, cuyo punto de referencia es el propio Archivo de la Institución, que se fundaría años más tarde: el Honrado Consejo de la Mesta. En cuanto nos concierne, se sabe, que la ribera ibérica mediterránea, en nuestro caso la murciana, ofrece el contraste geofísico adecuado para la circulación semoviente por un medio natural que permite el aprovechamiento de pastizales a través de desplazamientos estacionales desde los agostaderos serranos a las hierbas de invierno, según advierte el tratadista Cabo Alonso, en su estudio «Medio natural y la trashumancia en la España Peninsular», corroborado por Ruíz Martín y García Sanz, en su «Mesta, trashumancia y lana en la España moderna» (Barcelona. 1998).

Sería en la Edad Media, cuanto se constituyen los conocidos movimientos longitudinales de Norte a Sur en la Península de largo recorrido, y los transversales de radio menor, de las tierras altas a las planicies en la Región de Murcia, creando la identificación de las cañadas históricas, de las que escribe en magistral investigación, en su "Mesta", Pedro García Martín (Madrid. 1990).

Volviendo al norteamericano Julius Klein, en el primer quinto del S. XX, confeccionó el más completo documento de la historiografía de la ganadería española, referente a un periodo de casi seiscientos años, con implicación de gran relevancia para el conjunto del sector agrario. La publicación en 1920 del trabajo fue patrocinado por la Universidad de Harvard, auspiciando dicha investigación a iniciativa de su autor. En nota de introducción de esta obra cumbre, en su tercera edición, Angel García Sanz, manifiesta que la importancia de la obra de Klein, contrasta con el gran desconocimiento que existe sobre su persona y sobre su trayectoria intelectual, para lo cual incluye una breve semblanza biográfica que retrata el alto

nivel y cualificación de Klein. En España, dice: «solo se le conoce como el autor de La Mesta». En 1936, se publicaba una de sus nuevas ediciones, con epílogo a la primera en castellano, de José Tudela, expresando el sincero agradecimiento a la persona de Julius Klein, al crear su obra maestra sobre una de las Instituciones más esencialmente españolas, el Honrado Concejo de la Mesta; cimientos de minuciosas citas y de profusas y precisas indicaciones documentales y bibliográficas, que de seguro servirá de orientación y estímulo a los siguientes investigadores interesados en esta materia de tan exquisita riqueza cultural y patrimonial.

Quien ha tenido la oportunidad de introducirse en su extenso argumento, queda atrapado por la enorme cantidad de posibilidades en el campo científico e investigador que representa. Un intenso glosario fiscal e índice alfabético de materias, apéndices, fuentes documentales e infinidad de datos para continuar su exploración, permite contribuir al mejor conocimiento de la realidad histórica de España.

Naciendo el Estado Castellano de las ruinas de la Reconquista, la Mesta, jugó desapercibidamente uno de los factores de mayor trascendencia en el ámbito económico. Y como indica Klein, fue utilizada por todos los soberanos para llevar a cabo la lucha contra las antiguas tradiciones del separatismo español (separatismo político,

racial y económico), laborando en pro de la unidad peninsular. Por lo tanto, como apunte anexo, si el autor de La Mesta (norteamericano de nacimiento), se percató de este definitorio detalle, no hay que sorprenderse en la actualidad, ante los embates que surgen desde algunas Comunidades Autónomas, reivindicando tales fenómenos segregacionistas¹.

Sutilmente Klein, nos introduce en el cuerpo de la Mesta, vertebrando incluso el posicionamiento e influencia que se ejerce desde el primer momento por tan digna Institución, en todos los territorios de España, adentrándonos en repercusiones futuras, que, circunstancialmente, vienen sucediendo en aquellas regiones limítrofes, donde se exceptuó la presencia mesteña.

Los últimos estudios de investigación, datan entre mediados de 1272 y sus trescientos sesenta y cinco días posteriores, la fecha del nacimiento de La Mesta, aunque anteriormente, ya existían las reuniones locales de pastores que lógicamente defendían sus intereses, resolviendo complejamente los pleitos incursos entre los propios ganaderos, bien por las zonas de pasto competentes o por las cabezas perdidas y mezcladas durante el pastoreo. Fue el Rey Alfonso X El Sabio, quien respalda la creación del Honrado Concejo de la Mesta, concediéndosele reconocimiento jurídico, para la defensa de sus asociados, a la vez que se le atri-

1. Con todo respeto a sus dirigentes políticos actuales, a sus pretensiones y aspiraciones, reconocerán previamente, que sin el engrandecimiento de esta Nación, mediante el sentimiento de unidad, nunca se habría producido el desarrollo potencial y competitivo del que gozamos y gozan. Gracias durante casi seis siglos de grandeza económica en la Edad Media, continuado hasta la fecha, destacando en gran medida la actividad ganadera y lanera de cuyo esfuerzo apenas participaron, hemos construido un sistema de negocios y comercio del que debemos sentirnos profundamente satisfechos, y donde sus ramificaciones en todos los órdenes impedirían separar un engranaje que funciona por inercia inter territorial, que apelando al exclusivo agravio comparativo, los perjuicios proporcionales al resto de Comunidades, nunca se podrían cuantificar. Imposible será seguir más allá. Se podrá posibilitar un Estado Federal (cuyo organigrama estructural ya funciona análogo, como tal, hoy día), o sea la aplicación de un sistema de gobierno confederado por Estados Autónomos, pero sin duda, en los asuntos de interés general estará sujeto a las decisiones de la Autoridad Central, elegida al propio tiempo, por el conjunto de todos los pueblos de España.



Vereda de los Valencianos a su llegada a Carrascoy.

buyen privilegios regios, que se fundamentan en la libertad de paso para el ganado y por extensión la conservación de sus caminos a los que se les dio título real. Sabiamente, como así ha demostrado la historia que ha sucedido a dicho Rey, tomo la decisión acertada, en función de fundar una de las empresas económicas que más adelante se convertiría en uno de los pilares cimeros del comercio castellano en Europa, la lana del ganado merino español. De tal forma que el gremio ganadero de la Mesta, alcanzaría su máximo esplendor, toda vez que actuaría como uno de los grandes poderes europeos, dominando la producción del esquila de la esencial materia prima, e incorporando firmemente la organización al entramado económico y financiero del continente, con intensa influencia en los asuntos internos de las naciones suministradas.

Nuestra respetada y admirada María de los Llanos Martínez Carrillo, ejemplo de rigurosidad y profesionalidad investigadora, nos facilita dos magníficos trabajos, «La Ganadería Lanar y las Ordenanzas de Ganaderos Murcianos de 1383» y «Caminos Ganaderos Murcianos durante la Baja Edad Media», sin los cuales, esta materia referida a Murcia, se encontraría huérfana de información y conocimiento. Comentarios, hipótesis y descubrimientos, unido a

una inmensa dosis de sagacidad, nos introduce en el ganado lanar en Murcia, las dehesas, la trashumancia, datos y textos magníficos, en el que sobresale «Bases de celebración de las dos mestas anuales establecidas entre el Concejo de Murcia y los ganaderos» (S. XIV), que por su intrínseco valor documental, se hace obligado transcribirlo:

«Este día Johan Riquelme tiniente lugar de Antón Martínez e de Françisco Riquelme, alcalles de la çibdat de Murçia, para oyr las querellas que los pastores que vienen al extremo del campo de Cartagena e al término de la dicha çibdat, e otro sí, las querellas que otros ouieren de los dichos pastores e recabrador por el Çoncejo de la dicha çibdat de todas las reses que se bueluen de unos ganados a otros que non fallaren sennores estando en la torre de del arrays termino ques de la dicha çibdat, estando ayuntados en la dicha torre con todos los rabadanes de las cabannas de los ganados que vienen a extremo del dicho campo e al dicho término de Murçia e con algunos sennores de las dichas cabannas por auer información de los dichos rabadanes e de los dichos sennores en que pena cayan los rabadanes o pastores o sennores de los ganados que vienen al dicho extremo, que no vienen a la mesta quando es mandado por el alcalde de la Mesta que venga cada uno a cualquier lugar que fuere pregonado e mandado que se llegue a la dicha mesta, preguntó a los dichos rabadanes en que pena cayan los rabadanes o pastores o sennores de los ganados que vienen a extremo al dicho campo e término de la dicha çibdat que no vienen a la mesta quando es pregonado o mandado que vengan a la mesta a día cierto.

Et los dichos rabadanes dixieron

que si algún rabadán o sennor de los dichos ganados que viniere al dicho extremo o omme por el non viniere a la dicha mesta el día que fuere pregonado, que ha de pagar por pena con çinco carneros.

Et otrosi, que los rabadanes o sennores de los dichos ganados nin otro por ellos non troxiere a la dicha mesta al plaso que les fuere puesto las reses que tienen en sus cabannas que sean de la tierra ende se fase la mesta, que paguen eso mesmo de pena, çinco carneros.

Et otrosi, qualquier que viniere a la dicha mesta e jurare que non tiene res alguna agena en su cabanna e le fuere prouado que la tiene que peche çinco carneros por pena.

Et otrosi, que qualquier que viniere a la mesta e jurare por alguna ves ques suya e la sacare que peche de pena çinco carneros sy fuere prouado ques agena.

Et otrosi, qualquier que res alguna agena touiere en su cabanna e la diere por dios o en otra manera alguna a otro a quien non deua o le fuere prouado que peche de penna çinco carneros.

Et esto mesmo, que quando ouieren de entrar a escoger el ganado que fuere trydo a la mesta, que entren primero a escoger lo suyo los vesinos de la çibdat de Murçia e después los de los otros lugares que más çierto fueren de la ddicha çibdat, e asy de grado en grado caddanno lo que más çerca fueren quentren primero.

Et otrosi, que qualquier rabadán o sennor de los dichos ganados que vinieren a la dicha mesta o sus omnes que paguen al escriuano dos maravedís por cada cabanna.

Et esto que sobre dicho es ordenaron e mandaron los dichos rabadanes que se ayuntaron a la dicha mesta en uno con el dicho alcalle para que se

guarde asy agora e de aquí adelante.

Otrosi, ordenaron e mandaron que qualquier rabaddán o pastor que jugare en el dicho extremo o en la mesta a dados, que peche sesenta maravedís de pena por cada ves, et otrosy que qualquier que touiere bodega o tauerna de vino para los pastores en el dicho campo, que peche de pena qualquier que vino vendiese a los pastores, sesenta maravedís de pena por cada ves.

Et todas estas penas sobre dichas que sean del alcalle de la dicha mesta para que faga dellas a toda su voluntad et el que non touiere de que pagar la pena que yaga por cada maravedí un día en la cadena».

Igualmente acompaña a este trabajo, otro semejante, sobre la emisión de aplicar artículos para el cumplimiento de las Ordenanzas de los ganaderos murcianos, dirigido a «caualleros e escuderos e oficiales e omnes buenos con voluntad...» que conforma un magnífico documento de la época, sobre la vida del pastoreo y que demuestra la fuerza y poder de la Institución en nuestras tierras.

Lógicamente, tampoco podemos olvidar, el trabajo de mi ilustre y erudito Profesor Torres Fontes, que nos acerca con la pericia y generosidad que le caracteriza, a un vuelo estudiado, planeando por encima de la historiografía ganadera de Murcia durante una parte de la Edad Media, e incorporándonos a sentir, en convivencia con sus aportaciones, temas que producen una grata excitación intelectual. En definitiva, crea un mundo de figuraciones, que nos adentra a reconstruir un pasado social, cuyo eje se somete, en exclusiva, al pastoreo ganadero. La trashumancia en los campos murcianos, el Alcalde Entregador, la lana merina, la dehesa concejil, ganadería a fines del S. XV, la Ordenanza de 1487, la vereda, bal-

saje y reses mesteñas, la borra, una sentencia de 1488, el ganado trashumante y su procedencia, un apéndice y las Ordenanzas de la Mesta, componen una investigación, imprescindible, para quien desea alcanzar un entendimiento clarificador de tan extraordinaria materia. Por su envidia, merece la pena incluir a continuación, el último párrafo de las Ordenanzas que dice así:

«Otrosy, fue ordenado por los señores conçejo desta çibdat en postrimero día de março del año LXXXVII años enmendados la primera ordenanza de la Mesta, que todos los señores de qualesquier gnados asy lanares como cabrios e puercos, asy los que ahuman como otros qualesquier e las cabriadas, puesto que no pasen al campo, que vayan o enbien a las Mestas que se facen de cada año en el día que se pregonare so pena de çinco reses por cada cabaña de las que non fueren, las quales reses sean del ganado que tuviere los que non fueren, partidas como dicho es.

Continuando con el Dr. Torres Fontes, conviene que citemos otro breve estudio sobre la ganadería lanar en Murcia en el reinado de los Reyes Católicos (Academia Alfonso X. El Sabio. 1961), en el que centrado desde la perspectiva de la imposición fiscal, nos ofrece una visión global de la actividad, que sería durante siglos, la base económica del desenvolvimiento del reino murciano.

Durante los siguientes siglos XIV y XV, la Mesta perfiló su estructura de forma paralela al desarrollo de la trashumancia, siendo Alfonso XI El Justiciero, quien le otorga nuevos privilegios, que continuaron con Enrique II, bajo cuyo mandato se efectuó la primera compilación de leyes de esta Institución. Llegado este instante, se advierte públicamente que el ganado que se hallaba bajo la jurisdicción de la



El pastoreo actual se mantiene gracias a la contratación de latinoamericanos.

Mesta, formaba la Cañada Real, que así mismo estaba dividida en secciones o cuadrillas, como explicaremos más adelante. Su organigrama estaba constituido por diversos oficiales que controlaban y velaban, garantizando su funcionamiento, dando cuenta al Alcalde Entregador Mayor, siempre elegido por los Grandes de la Nobleza, las Ordenes Militares y las Instituciones eclesiásticas, componentes oligárquico al servicio de los propietarios del ganado.

Los Reyes Católicos y los Austria, apoyaron denodadamente el fuero mesteño, ante la evidente fuente de recursos económicos generados especialmente por el control que se ejercía en la materia prima textil: la lana; como de igual manera cumpliendo el objetivo de la obtención de la homogeneización del régimen agrario. Protegieron con todo el poder a su alcance, el desarrollo de los grandes rebaños de ovejas no estabulados y de los ganaderos serranos, a través de su potente capacidad organizativa. El S. XVI, supuso la ampliación de comunicaciones entre las propias cañadas, además de las que surgían dentro del territorio local, que fueron denominadas veredas y cordeles; quedando su tránsito expedito entre el Norte peninsular y las regiones mediterráneas y del Sur, obligándose a la conservación y aperturas

de descansaderos, para desde entonces, proteger y asegurar la prohibición de nuevas roturaciones y el mantenimiento de pastizales abundantes y baratos, enfrentándose a las presiones de agricultores y municipios, que veían en el pastor trashumante un enemigo de sus cosechas, cual también una posible fuente de ingresos como pago de sus estancias o paso obligado del camino.

El s. XVII, pese a las crisis agrarias y múltiples contenciosos con sentencias desfavorables, le permitieron conservar las cotas de dominio, eficacia y privilegios, aunque la progresiva burocratización con Alcaldes Entregadores de Puertos, Procuradores de Dehesa y una excesiva red administrativa, produjo la inestabilidad de poderes económicos y sociales, donde el sarcasmo de la erudición popular, extrae el dicho que reza:

¿Qué es la Mesta?.

¡Sacar de esa bolsa y meter en esta!

Pero también tropieza con el desdén del pueblo, incluyendo al Honrado Consejo de la Mesta en la proclama hiriente de las Instituciones malqueridas, aquellas de la Santa Cruzada, la Santa Hermandad y el Santo Oficio, componiendo el siguiente tenor:

*Entre tres "Santos" y un "Honrado",
Está el reino agobiado.*

No obstante, la Institución sigue cre-

ciendo, y en la segunda mitad del s. XVIII consigue su máximo esplendor histórico de cabaña ganadera trashumante, con más de cinco millones de cabezas, precisamente cuando la ilustración y el liberalismo económico comenzaron su fuerte campaña antimesteña, apoyados en el levantamiento popular contra la opresión, la injusticia y abusos de poder, que, unido al hundimiento del precio de la lana, concluiría con su abolición en 1836. Aunque hay que entender que la supresión solo abarcaría a la Institución como representante de los Grandes Hacendados Ganaderos. La Mesta fue sustituida por la Asociación General de Ganaderos del Reino, que incluyó a todo aquel que dispusiera de las suficientes cabezas para establecerse como profesional del pastoreo.

En cualquier caso, el resultado de la trashumancia ganadera concluyó, con la construcción de un tupido tejido de caminos sobre toda la superficie de la península con zonas de pastos complementarios para invierno y verano, formando una extensa superficie trapezoidal, ocupando toda la península, a excepción de Cataluña, Vascongadas y Galicia, cuya base mayor supondría la línea imaginaria entre Valencia, Murcia, Albacete y la Alta Andalucía hasta Portugal; ambos laterales verticales de Norte a Sur, con una composición frontal, determinándose la primera desde Murcia² (territorio discutido y polémico por sus enfrentamientos negando el paso

2. En carta de 4 de Junio de 1308, Fernando IV, comunicaba lo siguiente: «... A esto tengo por bien et mando que e guarde assi como lo auedes de priuilejo et de vso et que non consistades al calle nin entregador de los pastores nin a otro ninguno que uso passe contra ello, ca mi voluntat es de uso guardar uestros fueros et uestros priuilejos et uestros buenos vsos para siempre en todas cosas». Tal decisión real, confirmando el privilegio alfonso, alentando el reconocimiento de las razones murcianas, concedía un margen de maniobra, al alegar cuando les interesaba, que Murcia nunca había sido cañada extensiva de las externas del centro y Norte de España, al esgrimir que no hubo nunca alcalde, ni entregador, respetando su fuero. Lo que proporcionó base jurídica más que suficiente al Concejo capitalino para que su territorio fuera excluido de la cañada de Cuenca, como pretendieron los mesteños, y así quedando exento de la jurisdicción de los entregadores de la Mesta. Dos nuevos intentos, de incluir a Murcia como cañada de Cuenca, se producen a finales del S. XIV y en 1487, pero igualmente los pleitos son rechazados y el Concejo de Murcia se ve reforzado en sus derechos. Por tanto, solo entrarían a los pastizales de Murcia, quienes mantuvieran conciertos y acuerdos en las condiciones de interés para el pastoreo murciano.

de ciertos ganaderos de la Mesta, alegando privilegio del Rey Sabio), Valencia, Cuenca, Soria a Logroño y la otra desde el Guadiana en la frontera portuguesa a Mérida (donde existió la “aduanilla”, o sea, el pago de impuesto sobre emigrantes que se recaudaba en Badajoz en el S. XVIII), Béjar, Salamanca, Zamora y León, y la base menor que estaría determinada por las provincias de León, Burgos y Logroño. Al margen de ese perímetro las cañadas de la Red Pecuaria de la Mesta, no tuvieron ninguna influencia en la Edad Media.

Pero además la curiosidad mueve a explicar el sentido de la orientación que seguían las cañadas reales, con una sorprendente inclinación de Norte a Sur-Oeste, coincidiendo con el paralelismo de los dos grandes mares de la Península, el Atlántico por el Oeste y el Mediterráneo por el Sur-Este.

Y como se trata de indicar, la nomenclatura constituida por la infraestructura física que fue ocupada para los desplazamientos, nos remitiremos a lo tratado por C. Sáenz, P. García y J. L. García en «Los Cuadernos de Cauce 2000», extrayendo las denominaciones que aclaran como principal y originaria procedencia, las tierras de Castilla, perpetuándose en el tiempo, a las que posteriormente se añaden territorios como Pamplona, Lérida, etc...

La descripción de las nueve vías de cañada real de la Mesta y los diferentes tipos de impuestos, quedarían denominadas de la siguiente forma: de la Vizana o de la Plata; Leonesa Occidental (donde a la altura de Medina del Campo en Valladolid se cobraba el “atajo”, que como su nombre indica recortaba el camino cuando el tiempo lo requería); Leonesa Oriental; Segoviana; Soriana Oriental; Soriana Occidental; Riojana (con Puerto Real en Toledo, donde a su paso se cobraba el “añejo” –impuesto sobre corderos de un año–); Conquense y la del Reino de Valencia. Según Klein, al utilizar el mesteño en

su recorrido cañariego, el cobijo y amparo de castillos y fortificaciones, abonaría el servicio de “anubda” (más tarde “castillería”), cuyo importe se aplicaría a reparaciones de murallas y equipos de la milicia desde el S. VIII, que de no ingresarse se establecería la pena pecuaria de “fonsadera”, que a su vez, se aplicó a quienes no colaboraban en una empresa militar. Pero también se obligaron otros impuestos, como “la cercanía” (multa por daños a las cosechas de los rebaños); “chapital” (por el comercio de suministrar a los transeúntes de la Mesta); la “asadura”; “atero”; “bagajes”; “ballestería”; “barcaje o luria”; “bestiaje”; “borra”; “buey de marzo”; “cuchara”; “por uso de cuevas”; “estanque”; “florines”; “herraje o herbático”; “hollazgo”; “infurción”; “mañería”; “martiniega”; “otura”, “pasa je”, “pontaje o pontazgo” “poyos o poyas” (para usar los hornos de la población) “quinta” (por rebasar lindes) “recuaje”, “moharrache o rey pájaro”; “ronda”; “rafala o medio diezmo”; “saca”; “salgas”; “sayonía”; “sanjuaniega”; “verde” (por pastar en los prados de cebada); “yantar” (cortar heno en prados comunales); “yerba”; “zuela o sulla”, y algunos otros (en el Tesoro... de Sebastián de Covarrubias se definen todos), que evidencian el carácter y afán recaudatorio que posibilitaba la Mesta con el trasiego de los rebaños. La Corona, tuvo a lo largo de seis siglos, el aliado más fiel y contributivo para sus proyectos y empresas de trascendencia e interés general; lo que motivó un seguimiento y especial atención al curso histórico del Honrado Concejo de la Mesta.

No obstante, además de las nueve grandes vías cañariegas expresadas, por razones de abundancia de pastizales en cualquier punto del perímetro comprendido por la Mesta, al margen de la tradicional dirección Norte-Sur, se progresó y evolucionó abriendo comunicaciones de Este



Restos de una edificación de hospedaje y establo en la Vereda de los Valencianos.

a Oeste, o en sentido inverso, completando una extraordinaria red arterial que ha sido aprovechada intensamente para todo tipo de transporte, siendo origen en muchos casos, como finalidad para insertar la actual red de carreteras y autopistas.

La trashumancia entre zonas de pastos complementarios en el área mediterránea en donde nos encontramos, se realizaba a través de rutas pecuarias específicas, que variaron en función de las circunstancias políticas, bélicas, climáticas y mercantiles, según escribe Pedro García Martín en su «Patrimonio Cultural de las Cañadas Reales».

Como quiera que hay que distinguir los desplazamientos de ausencia del propio habitat, en relación con la distancia del recorrido, obviando definitivamente, a partir de aquí, el tratamiento genérico del pastoreo desde la antigüedad, consolidado con la Mesta, y que se ha expuesto para un mayor conocimiento de este importante patrimonio cultural, conviene declarar tres tipos de trashumancia utilizada por los ganaderos murcianos.

La que supondría viajar a los agostaderos o veranaderos, con trayectos largos, concebido en la etapa del pastoreo, anterior a la supresión mesteña, cuando se evolucionó por la conquista de nuevos espacios donde establecer la migración.

La transterminante, donde los rebaños solo traspasaban varios términos municipales, evitando salir de las fronteras administrativas de origen, ocupando los márgenes de la llanura y la sierra, próximos de la red fluvial.

Y la exclusiva al ámbito local, practicada dentro de los límites jurisdiccionales de un Municipio; o ejerciendo el acuerdo de uso, mediante un régimen de comunidad, de pastos compartidos con varias poblaciones.

Se ha procurado durante estos últimos, años de contactar con algún pastor que realizase largos recorridos trashumantes, pero todos los intervenidos comentan, que solo recuerdan lo que les fue transmitido de sus antecesores por tradición oral, como parte del oficio antiguo, o sea, mencionando y siendo conscientes que esa forma de pastoreo se extinguió en la Región de Murcia, quizá con la desaparición de la Mesta en 1836.

De todas maneras, armado de paciencia, recorriendo diversas comarcas y preguntando a gente mayor que se dedicó al pastoreo, se consiguieron datos muy interesantes sobre los restos de la memoria, que considero se puedan presentar en el



Mapa de distribución de emigrantes de Clunia y Vxama. Los trazos negros corresponden a las cañadas mesteñas tradicionales.

contexto de una forma de vida de la que solo nos queda el recuerdo nostálgico del paisaje.

Toda explotación ganadera murciana, estaba constituida por la unidad básica que era la “cabaña”, que asimismo designa tanto a la vivienda pastoril, como al conjunto de cabezas y empleados que conformaban la empresa pecuaria. Pero también podía ser trabajada autónomamente aunando las condiciones de propietario y pastor. De cualquier forma, el amplio volumen de cabezas, sugirió la necesidad de crear las formulas de arrendamiento a un tercero con arreglo a un régimen contractual parecido al que operaba en el proceso de asignación de la tierra para producción agrícola, o en su caso, cediendo la administración de la misma a un Mayoral, que realizaba la gestión empresarial, del que dependían, el personal asalariado, animales y las tareas demandantes de diario, al propio tiempo que estaba facultado para concurrir a las subastas de pastos, apalabramiento del esquila de la lana, intendencia y ropería (casas donde los pastores debían guardar el hato del ganado).

Pero la complejidad orgánica, desde el primer instante, exigió puntualizar y matizar el contexto del argot distributivo de la cabaña, con la manifestación de un lenguaje y control aritmético, que se implantaría para ejercer la actividad del oficio. Por tanto la cabaña, en el aspecto numérico, se descompondría en rebaños que regularía una cifra de hasta mil cabezas en las ovejas, y de seiscientas a ochocientas en los carneros, donde a su vez cada rebaño estaba a cargo de cinco pastores, que se les nombraba en función de su experiencia: rabadán (que podía ser el Mayoral), compañero (hombre de confianza), ayudador (pastor que ocupaba el primer lugar después del Mayoral), sobrado (joven audaz y atrevido) y zagal (pastor mozo a las órdenes del rabadán),



Mapa de V.P. del Ministerio de Fomento. Año 1925.

y, a cada uno de los cuales correspondía la custodia de un conjunto de 200 animales. Aún así, estas cédulas pecuarias, se subdividirían en contingentes menores, llamados hatos, manadas, pastorías o hatajos, pudiéndose ir acompañado de ganado caprino, como vacadas, yegudas o puercos, incluyendo hasta toros bravos, que transferían por las dehesas articulando espacios agrarios ajustándose a las lindes cañariegas y abrevaderos establecidos.

El pastor tenía el derecho de la “excusa”, definido como un pequeño hato de ganado propio que integraba en la cabaña, costumbre por la que se cedía al amo el esquila de la lana de la “peara” o piara (nombre que posteriormente se adoptó a la manada de cerdos), a cambio de disfrutar gratuitamente de las yerbas arrendadas por el dueño. El equipo migratorio, con destino a los agostaderos, lo completaban algunos “caballos hateros” (portadores de pan, ropa y menaje para el camino de ida y vuelta), perros mastines (guardianes contra alimañas y ladrones) y careas (para el encaminamiento externo del rebaño, evitando irrumpir en tierras labradas o cultivadas).

Un dato anecdótico, por cuanto representa reflexionar sobre la remota antigüedad de nuestro pastoreo, decir que la renovación contractual de los pastores

profesionalizados, casualmente se realizaba en la noche de San Juan (víspera del solsticio de verano, y fiesta pagana con ritos invocando la fertilidad en la agricultura), al propio tiempo que, se les eximía de la obligatoriedad del servicio militar, así como de comparecer ante los tribunales como testigos, a excepción de ser abordados o requeridos por funcionarios mestenños, con ello no se interrumpía, ni deterioraba la permanente labor trashumante.

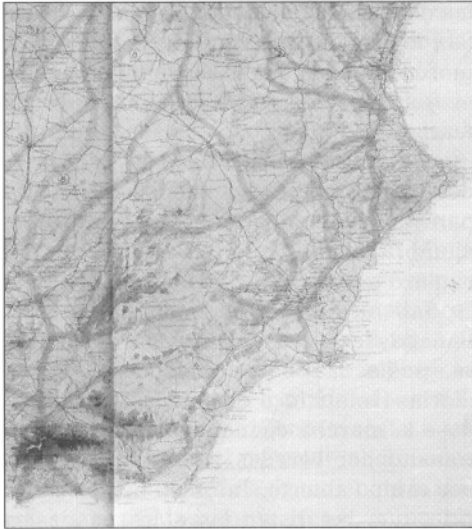
Alrededor del día de San Marcos, celebración ganadera, se iniciaba la salida hacia las dehesas. Al abrir el camino de partida, se marcaba o señalaba de almagre (óxido rojo de hierro que se adquiría en Almazarrón) a los animales, como si de ritual atávico se tratase. A lo largo del recorrido, de estos movimientos semestrales de la cabaña, con una duración aproximada de mayo hasta octubre, se procedía a desarrollar cada función de manera puntual, rigurosa y especializada. De tal manera, que cada escala suponía segregar esfuerzos y responsabilidades en la totalidad del equipo, para aprovechar al máximo los pastizales previstos. El primer paso en este sentido, era retazar (repartir) los hatajos (porciones de ganado), por los puertos concertados para pacer. El regreso coincidía con la recolección del cereal panificable y los rebaños aprovechaban la rastrojera (conjunto de tierras en barbecho), que a cambio tenían el cometido de abonar la tierra mediante el sirle (excremento de ganado lanar y cabrío) depositado durante el tiempo del majadeo (haciendo noche).

En el periodo de pastoreo trashumante, se programaban una serie de labores, con la pretensión de rentabilizar todas las fechas del proceso metabólico de los animales. Por una parte, se descorderaba (separar los corderos de las madres) la manada, con el fin de que las ovejas se fortificasen para la cría del año siguiente, apartándoles, para evitar que los más precoces intenten montarlas y si lo consiguen

las debiliten. Igualmente pasado el día de San Pedro, tenían la misión de unir a los moruecos (los mejores sementales) con las ovejas para iniciar la reproducción de temporada, con proporción de seis machos, por cada cien hembras, y tratando de que se produzca el engendramiento para que se cumpla el ciclo plutorio del alumbramiento, de forma aglutinada y en el plazo previsto.

Sabemos que si se discurría por una Cañada Real, con climatología beneficiosa, podía caminarsse unas cinco leguas diarias (veinticinco kilómetros), retrasándose la marcha cuando se estrechaba su tránsito por veredas, cordeles, o se iba por campo abierto. También hemos conocido, que las distancias a los pastizales conquenses o andaluces (aunque en algunos casos y en temporadas de sequía alcanzarían la Soriana, Segoviana o Leonesa), de unos 400 km., estimación que se duplicaba al sumar las revueltas y rodeos (complejidad que todavía esconden muchos tramos en los caminos pecuarios visitados), se convertía en la pista de un laberinto de vericuetos (solo superado por estos grandes profesionales del trabajo de veinticuatro horas al día), cubriéndose en unos dos meses, lo que nos informa del tiempo de estancia en las tierras terminales o "estremos" (lo más distante del trayecto).

Su presencia, al paso por las poblaciones del itinerario, les daba la oportunidad de realizar mercaedo en marcha, previo pago del "almojarifazgo" (derecho recaudatorio que se establecía en las puertas de algunas ciudades andaluzas sobre géneros de importación y exportación). El hábito consistía en la venta de algunas cabezas, cuyo termino lingüístico se denominó "merchaniega" (comercio con ganado sin tener establecimiento fijo). Pero a la inversa, también podía comprarse ganado estante de dicha población para cebarlo en los agostaderos o invernaderos, según el caso, y que



Trazos de vías pecuarias del sureste español enlazando con las Cañadas de la Mesta. M.F.

para diferenciarlo con respecto al ganado conducido llamaron “chamorro” (cabeza esquilada para diferenciar del resto). Pero este uso comercial, no estaba exento del pago de la “albala” o impuestos locales, y así los abonaba; al igual que al atravesar el “servicio y montazgo” de los Puertos Reales (paso de ganado por un monte) eran obligados a satisfacer dicho tributo y arbitrio correspondiente a la Hacienda Regia. El punto en sí, se ajustaba con perfección a un enclave, geográfico que, aunaba morfología física y estrategia fiscal.

La choza, cueva o cabaña, era la morada provisional en el descansadero del “estremo” (final del trayecto), acogiendo un austero camastro para el descanso, y el menaje elemental, destinado a cocinar las típicas migas o la caldereta. Antes, los rebaños eran distribuidos en las dehesas, según el cubicar, que se media en “millares” o pastizales para alimentar a mil ovinos, y en “quintos” que se cubría por quinientas reses. Los pastos eran propiedad del “poseionario” (ganadero que adquiriría la posesión de los pastos arrendados)

o “particionero” (el que tenía arrendado parte del pasto), a tenor de la condición de espacio o superficie indivisa, reconocida por la legislación. A continuación daba comienzo la “paridera” (tiempo y sitio en que paría el ganado), periodo en que se seleccionaban las crías aplicándoles “hierro y señal” (marca de la cabaña o escudo de armas del Señor), como ordenaba la ley y la costumbre.

El regreso o viaje de vuelta, mantenía una tónica semejante al de la ida, solo con la precaución de cuidar de la alimentación de los retoños, primero observando su amamantamiento por las madres, y progresivamente entregándoles a los pastos, de tal manera, que a la llegada ya eran autosuficientes en este sentido.

Y el ciclo volvía a comenzar, el bravo pastor, de corazón sensible y virtuoso, peregrino infatigable y caballero andante, curtido por los vientos y los soles de las mil batallas, acostumbrado a ser paciente con el tiempo y ordenado en su diaria actividad, ejemplo de demostrado equilibrio de conciencia, era la sombra que aparecía en la prolongación del lejano camino, para volver a mirar y encontrar solo la huella de su paso. Había desaparecido, pero había dejado un saludo tranquilo y sosegado; ese aura melancólica, pero vital, que precisa el hombre de campo enraizado al terruño productivo, complacido de haber recibido la sensación de que el mundo había parado su órbita combativa y frenética, para estímulo de su faena diaria. Mensajero de paz y concordia, en aquellos territorios donde la única compañía anímica, era el canto del gallo al amanecer y la puesta de sol al atardecer. Estela recordada, que volverá a reencontrarnos a su regreso. Conductor impasible de ganado, desde las dehesas de invierno a las de verano y viceversa, que a diferencia del riberiego, adquiere la riqueza de las tradiciones y costumbres de los pueblos y el conoci-

miento de los caminos atravesados, se empapa de la magia y los misterios más espectaculares, advirtiéndole que ya nada le sorprende. Desde la antigüedad, su oficio, ha sido motivo de halago y admirada vocación, y sin embargo, siempre rehuido y rechazado social y culturalmente; extraño pago por tan ardua e ingrata labor, cuyo sacrificio, sostuvo históricamente, buena parte del peso que las arcas presupestarias necesitaban.

Mientras, año tras año, la Mesta fortalecía la red pecuaria, y el pastoreo se convertía en la actividad de mayor relieve, durante siglos, para el progreso y desarrollo de Murcia. En 1836, como se dijo anteriormente, se suprime «El Honrado Consejo de la Mesta», y le sustituye, con amplias garantías, la Asociación General de Ganaderos del Reino.

De cualquier forma se ha de hacer constar una vez comprobado in situ y respetando la investigación documental del íncrito y admirado profesor Torres Fontes, que existen razones deductivas y signos físicos evidentes, en tierras de interior, principalmente entre Jumilla, Cieza, Calasparra, Moratalla, Mula y Lorca, donde las cañadas y veredas de nuestros territorios son continuación de las vías pecuarias próximas de la Mesta, presumiendo que en épocas determinadas, se efectuaron restringidos pasos esporádicos de rebaños, desde el norte hacia Andalucía y desde ésta última comunidad a Cuenca y Valencia pasando por Murcia.

BIBLIOGRAFÍA

- KLEIN, Julius. *La Mesta. Estudio de la historia económica española 1173-1836*. Alianza Editorial. Madrid. 1994.
- BISHKO, Charles Julián. *El Castellano, hombre de llanura. La explotación ganadera en el área fronteriza de la Mancha durante la Edad Media*. Barcelona. 1967.
- CABO ALONSO, Ángel. «La ganadería española. E. y T.A.». *Estudios geográficos*, núm. 79. 1960.
- «La agonía de la Mesta y el hundimiento de las exportaciones laneras». *Agricultura y Sociedad*, núm. 6. 1978.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (Domingo Callejo, Arturo Iglesias, José Ignacio Jiménez, Enrique Roca, Jesús Sanz y Santiago Zapata). «Contribución al análisis histórico de la ganadería española». *Agricultura y Sociedad*. 1978, 1979.
- LLOPIS AGELAN, Enrique. «Crisis y recuperación de las explotaciones trashumantes». *Investigaciones económicas*. 1980.
- LÓPEZ, Robert Sabatino. «El origen de la oveja merina». *Estudios de Historia Moderna*. 1954.
- RODRÍGUEZ MOLÍNA, José. «La Mesta de Jaén y sus conflictos con los agricultores (1278-1359)». *Cuadernos de Estudios Medievales*. núm. 1. Granada. 1873.
- ULLOA, Modesto. *La Hacienda Real de Castilla en el reino de Felipe II. El servicio y montazgo*. Fundación Universitaria Española. Madrid. 1977.
- TORRES FONTES, Juan. *Estampas de la vida en Murcia en el reinado de los Reyes Católicos*. Academia Alfonso X El Sabio. Murcia. 1961.
- «Notas para la Historia de la Ganadería murciana en la Edad Media». *Miscelánea Medieval Murciana*. Vol. XII. Departamento de Historia Medieval. Universidad de Murcia. 1985.
- MARTÍNEZ CARRILLO, María de los Llanos. «La Ganadería Lanar y las Ordenanzas de Ganaderos mucianos de 1383». *Miscelánea Medieval Murciana*. Departamento de Historia Medieval. Universidad de Murcia. 1982.
- «Caminos ganaderos murcianos durante la Baja Edad Media». *Anuario de Estudios Medievales*. Madrid. 1993.
- COVARRUBIAS, Sebastián de. *Tesoro de la Lengua Castellana*. 1611.
- GÓMEZ PANTOJA, Joaquín y SÁNCHEZ MORENO, Eduardo. *Antes de la Mesta. Un camino de ida y vuelta. La trashumancia en España*. Lunwerg editores. Barcelona. 2.003.
- ICONA y PARQUES NACIONALES. «Cuadernos de la trashumancia». *Vías pecuarias*. Del 0 al 24. Madrid. 1992-1998.

* Mi agradecimiento a D. Patricio López, Jefe de la Oficina de Vías Pecuarias de la Consejería de Agricultura de la C.A. de Murcia.